

# opción

Revista de Antropología, Ciencias de la Comunicación y de la Información, Filosofía,  
Lingüística y Semiótica, Problemas del Desarrollo, la Ciencia y la Tecnología

Año 39, abril 2023 N°

100

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

ISSN 1012-1587/ ISSN: 2477-9385

Depósito Legal pp 198402ZU45



Universidad del Zulia  
Facultad Experimental de Ciencias  
Departamento de Ciencias Humanas  
Maracaibo - Venezuela

# **opción**

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

© 2023. Universidad del Zulia

ISSN 1012-1587/ ISSN: 2477-9385

Depósito legal pp. 198402ZU45

Portada: S/T. De la serie “RETORNO”.

Artista: Rodrigo Pirela

Medidas: 60 x 60 cm

Técnica: Mixta/Tela

Año: 2009



**EDITORIAL****Comunicación pública, comunicación política y tecnologías disruptivas**

En esta editorial me propongo exponer un breve comentario acerca de las categorías *comunicación pública* y *comunicación política*. La consideración se basa en la intervención en el espacio público de las tecnologías disruptivas, las cuales han venido a significar para la sociedad moderna una transformación radical en todos sus aspectos medulares, especialmente en los referentes societales. La cuestión está en guiarnos por la pregunta que subyace a este tipo de relación conceptual, que es tradicional, se diría, desde los albores de la política en tiempos de la Ilustración Griega en el siglo V a.C. Si bien la comunicación es consustancial con la naturaleza humana, la política en su sentido primigenio también lo es. Son dos elementos consustanciales (esenciales) de una misma entidad: el ser humano.

Sin embargo, la pregunta nos asalta en estos tiempos de transformación socio-tecnológica por cuanto alcanza dimensiones del pensamiento y de la acción novedosos en su enfoque y en sus consecuencias: ¿Cómo es la relación entre comunicación pública y comunicación política en tiempos de disrupción tecnológica? Abordar esta interrogante lo vemos de mejor forma si lo hacemos a la luz de la hermenéutica dialógica de H.G. Gadamer y su estrategia del círculo hermenéutico: la interpretación va del todo a las partes y de estas al todo. Entonces, la perspectiva que tenemos en torno a este asunto viene alcanzando niveles cada vez más complejos debido a los avances de las tecnologías digitales, que hemos denominado disruptivas, justamente por las consecuencias que trae el desarrollo sociotécnico en el devenir relacional y de conformación del tejido social en tiempos de metaverso e inteligencia artificial.

No obstante la presencia cada vez más sólida de las dos innovaciones tecnológicas mencionadas, la comunicación pública hace intentos por mantenerse incólume ante los procesos de interacción propiciados por las tecnologías disruptivas, que más bien la tergiversan o tienden a eliminar. Si consideramos que la comunicación es lo propio del ser humano (Aristóteles, 1985), esta no se lleva a cabo sino mediante lo que este mismo filósofo clásico del siglo de la ilustración griega denomina *logos*, que es lo mismo que decir, argumentación. Por ello partimos de esta premisa: la comunicación en el espacio público, la comunicación pública, no es solo el proceso que se teje en torno a la información, sino que es al

---

mismo tiempo argumentación. De allí que para este autor la comunicación sea *logos* pero también acción devenida de la argumentación (se argumenta para generar la acción).

Siendo cierto lo anterior, la comunicación en el espacio público tendrá un ingrediente que desde la última versión de la Escuela de Frankfurt se señala, también: en Habermas, comunicación es un proceso que se lleva a cabo en los espacios de interacción intersubjetiva, pues es lo propio del ser humano, tal como lo afirma El Estagirita. Para el filósofo alemán la comunicación es el elemento fundamental del cual se vale el sujeto para la conformación del mundo de vida; de allí que comunicación pública sea su elemento direccionador, puesto que tiene su asiento en la elementalidad del ser humano: la comunicación, que se enarbola como argumentación. Comunicación pública desde esta perspectiva posee en consecuencia la otra dimensión necesaria para el establecimiento del mundo de vida: la acción pública, es decir, la acción política (Botero Montoya, 2006).

Entonces la conexión sobreviene de Perogrullo; comunicación pública es comunicación política, puesto que lo político es lo propio del ser humano en sociedad. El tejido social se conforma en el espacio público, porque gracias a este la vida social se despliega como madeja que estructura las fortalezas sobre las cuales la vida humana se erige; la vida humana será mundo de vida puesto que los procesos comunicativos se llevan a cabo de forma abierta, de manera que cada integrante se ve arropado por la presencia de los demás sujetos que conforman su conglomerado social. De allí que, para poder vivir la vida, es necesario establecer reglas y condiciones que permitan a todos los miembros de la sociedad proveerlos de seguridad de acción, en la medida que el sentido de lo social se reconstruye entre lo individual privado y lo social público. Y es allí donde entra en juego la dicotomía comunicación pública/comunicación política.

De ello se sigue que la comunicación política reconstruye el tejido social con los fines de convivencia presente y futura. Lo político así dependerá del proceso comunicativo como dimensión esencial para la conformación de las estructuras necesarias a aquellos fines. Desde las teorías actuales acerca de la comunicación, esta es entendida como la hemos planteado: con propósitos de alcanzar los fines humanos, y estos se conjugan en las distintas dimensiones en las cuales se articula el mundo de vida: social, político, económico, científico, tecnológico, pero también doméstico y de reproducción de la vida, entre otros. Por ello la comunicación supone la libertad de expresar lo que cada sujeto prefiera

---

en el marco de sus intereses (Habermas, 1982), o de sus aspiraciones sociopolíticas en el contexto del pluralismo que caracteriza la vida humana en sociedad (Sartori, 2009).

Ahora bien, vista así la relación entre comunicación pública y lo político, la comunicación política no será otra cuestión que la manifestación pública de los referentes necesarios para el establecimiento de aquellos cimientos que posibilitan la convivencia presente y futura; de allí que la comunicación política se erige en dimensión normativa de la comunicación pública en su sentido de vigilante e intérprete -como diría Habermas de la filosofía- de la comunicación pública. Lo normativo viene pergeñado por la idea del principio democrático (Habermas, 2010): la comunicación política en su sentido de discurso, establece las bases procedimentales para el establecimiento de la democracia como sistema, pues, a decir de este autor, es el único medio por el cual se pueden llevar a cabo procesos limpios y transparentes para la conformación del estatuto del sistema democrático de derecho; es decir, la comunicación política será una dimensión esencial en el proceso de convivencia democrática.

Vistas así las relaciones mencionadas, la pregunta que guía esta reflexión cobra fuerza inusitada puesto que la Modernidad que transita la sociedad marcada por las tecnologías disruptivas, se ve sometida a los vaivenes de este desarrollo más que en otras épocas disruptivas. Las tecnologías de información ya no son tales; ahora son tecnologías digitales, puesto que su elemento filosófico esencial no es la información en cuanto tal; es ella elevada a dimensiones nunca previstas ni sobrellevadas. Las tecnologías digitales permiten lo que no ocurrió con las TIC's en sus inicios en los Años 80's. En estas últimas había como estructura fundamental la direccionalidad del flujo de información desde los centros de poder hacia el ciudadano; ahora, con las tecnologías digitales (TD), no existen propiamente centros de poder: se caracterizan por la idea de redes. Las TD conforman una retícula que se supone es una madeja que propicia la comunicación. Pero esto está muy lejos de ser así.

Las TD no solo se caracterizan por encantar a los usuarios poseedores de dispositivos electrónicos con el fin de mantenerlos conectados siempre, sino que la información que emerge en este contexto ya no es necesariamente proveniente de los centros de poder (aunque sí lo son en el sentido restrictivo del término); la información es generada desde el mismo usuario quien por motivos de manifestar sus impresiones, pareceres, gustos, preferencias, emociones, envían hacia los agentes

digitales, trocados en centros de poder, información que es traducida luego en mensajes directos hacia dicho usuario con el fin de ofrecer no solo mercancías calcadas de su propia información, sino articulada como manejo de sus emociones; es decir, la bidireccionalidad de la información ya no existe, anulando así casi a la desaparición los procesos comunicativos.

Lo planteado por Botero Montoya (2006) con relación a los sondeos de opinión, es elevado a la enésima potencia no solo con fines de cambio de opinión (p. 10-11), que el autor denomina *sondeocracia*, es decir, el ejercicio del poder político basado en los sondeos de opinión con el fin de hacer cambiar de opinión al ciudadano y así obtener réditos quien haya ordenado el estudio; sino que en esta fase de disrupción social, se teledirige individualmente la opinión que se quiere hacer imponer, o que se quiere denostar, para mantener o alcanzar el ejercicio hegemónico del poder. Estamos atravesando una nueva fase de la comunicación en la que el diálogo queda desdibujado para imponerse una dinámica de control neuronal del poder: la comunicación política es psicopolítica (Han, 2017), debido a la intervención por parte de los agentes tecnológicos con el fin de controlar las emociones; estamos hablando de un psicopoder que se impone al ritmo de las TD.

De acuerdo con lo anterior, la comunicación política en tiempos de TD prácticamente queda marginada y sin posibilidades de imponerse como tal comunicación. Esta debe ser libre y con posibilidades de poderse expresar en toda su dimensión intersubjetiva. La comunicación política, en su versión de psicopolítica, al anular el proceso de diálogo mediante el control neuronal (Han, 2017), o control de emociones, hace que esta última pase a ocupar en el proceso democrático un segundo plano, o un segundo nivel; ya no ocupará el primero, como en los clásicos citados, sino que tendrá más bien un lugar estelar pero para el dominio por parte de los agentes tecnológicos, a estas alturas transformados en nuevos capitalistas, puesto que negocian las emociones del ciudadano iluso. La comunicación en la sociedad digital, consecuencia de las TD, no funda una determinada dimensión de la comunicación política.

**Dr. José Vicente Villalobos-Antúnez / Editor Jefe**

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-3406-5000>

[jvillalobos@gmail.com](mailto:jvillalobos@gmail.com)

---

---

## REFERENCIAS

- Aristóteles (1985). *Ética a Nicómaco*, Editorial Gredos.
- Botero Montoya, L. H. (2006). Comunicación pública, comunicación política y democracia: un cruce de caminos. *Palabra clave*, Vol. 9 (2), pp. 7-18.
- Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública*, Editorial Gustavo Gili.
- Habermas, J. (1982). *Conocimiento e interés*, Taurus.
- Habermas, J. (2010). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Editorial Trotta.
- Han, B.Ch. (2017). *Psicopolítica*, Herder.
- Sartori, G. (2009). *La democracia en 30 lecciones*, Taurus.



**UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA**

---

# **opción**

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

Año 39, N° 100 (2023)

Esta revista fue editada en formato digital por el personal de la Oficina de Publicaciones Científicas de la Facultad Experimental de Ciencias, Universidad del Zulia. Maracaibo - Venezuela

[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve)

[www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)

[produccioncientifica.luz.edu.ve](http://produccioncientifica.luz.edu.ve)

Esta obra está bajo la licencia:

[Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/) (CC BY-NC-SA 4.0)

